

Visión empresarial como nuevo aporte a la teoría beckeriana del crimen en el Perú*

The entrepreneurial vision is a new contribution to the Becker's crime theory in Perú

Visão empresarial como novo aporte à teoria beckeriana do crime no Peru

Fecha de recepción: 2018/06/19 | Fecha concepto de evaluación: 2018/10/25 | Fecha de aprobación: 2018/10/28

Edmundo Raúl Lizaraburu Bolaños

PhD. en Administración
Universidad Esan.
Lima, Perú
elizaraburub@gmail.com

Hugo Gustavo Florez Alata

Bachiller en Administración con Mención en
Dirección de Empresas en Universidad Esan
Lima, Perú
gustavoefe@gmail.com

Kurt Burneo

Doctor en Administración y Dirección de Empresas
Pontificia Universidad Católica del Perú, Centrum Católica
Lima, Perú
kburneo@pucp.edu.pe

Luis Noriega

Candidato a Doctor en Finanzas de la Empresa
Universidad Autónoma de Madrid
Universidad UCV - Sede Chimbote
Lima, Perú
lalonoriega@msn.com

Para citar este artículo / To reference this article / Para citar este artigo: Lizaraburu, E., Burneo, K., Flórez, H. & Noriega, L. (2018). Visión empresarial como nuevo aporte a la teoría beckeriana del crimen en Perú. *Revista Criminalidad*, 61 (1): 29-50.

Resumen

El presente documento pretende abordar el crimen de motivación económica como un modelo de negocio equivocado. El objetivo es considerar el crimen como una actividad con propósitos similares a los de una empresa y, por tanto, objeto de estudio también de la administración: maximización de utilidades a través de la minimización de costos asociada a la realización y mantenimiento de sus operaciones; competitividad e influencia de un clima propicio para la expansión de sus

operaciones, para generar utilidades de manera ilegal, teniendo como colateral el crimen. La metodología usada aborda una revisión histórica, tomando como base la Teoría del Crimen Racional (Becker, 1968) y otras, que explican los beneficios e incentivos que hacen sustentable el negocio criminal, y el resultado pone de relieve la introducción de herramientas de la ciencia administrativa para la comprensión del fenómeno criminal de motivación económica.

Palabras clave

Escuelas criminológicas, costo económico del delito, delincuente habitual (fuente: Tesoro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

* El documento contó con la asistencia de Celeste Gaspar y Miguel Alegre, de la Universidad ESAN.

Abstract

This paper aims to approach crime of economic motivation as a wrong business model. The objective is to consider crime as an activity with the same goals of an enterprise. Therefore, this is a matter of study of business management, too: profit maximization through the cost minimization connected to the completion and maintenance of its operations; competitiveness and influence of an appropriate climate for increasing its operations, for producing incomes illegally and having

crime as collateral. The methodology conducted a historical review based on the Theory of the Rational Crime (Becker, 1968) and other theories that explain the benefits and incentives that make criminal business sustainable. The result underscores the tools introduction of the business administration sciences for understanding the criminal matter of economic motivation.

Key words

Criminological schools, economic cost of crime, habitual offender (Source: Tesouro de política criminal latinoamericana – ILANUD)

Resumo

O presente documento pretende abordar o crime de motivação econômica como um modelo de negócio errado. O objetivo é considerar o crime como uma atividade com propósitos similares aos de uma empresa e, portanto, também objeto de estudo da administração: maximização do lucro por meio da minimização de custos associada à realização e manutenção de suas operações; competitividade e influência de um clima propício para a expansão de suas operações, para gerar

lucro de maneira ilegal, tendo o crime como colateral. A metodologia usada aborda uma revisão histórica com base na Teoria do Crime Racional (Becker, 1968) e outras, que explicam os benefícios e incentivos que fazem sustentável o negócio criminal, e o resultado salienta a introdução de ferramentas da ciência administrativa para a compreensão do fenômeno criminal de motivação econômica.

Palabras clave

Escolas criminológicas, custo econômico do delito, delincente habitual (fonte: Tesouro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

1. Introducción

En casi quince años de crecimiento económico, entre los años 1990 y 2015, el coeficiente de Gini¹ presentó un notable aumento, lo que evidenció la reducción de la brecha entre ricos y pobres. El crecimiento promedio, medido como el producto bruto interno, en Latinoamérica fue de alrededor de 4% anual, siendo el más alto en las últimas cuatro décadas. Asimismo,

se redujo a la mitad el número de latinoamericanos que sobreviven con menos de 1.25 dólares al día, cumpliendo con uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio ocho meses antes de lo prometido. Gracias a esto, los latinoamericanos gozaron de mejor salud y se elevaron los niveles de inversión en educación en todo el continente. En Perú, en el año 2017, el Instituto Nacional de Estadística e Informática reconoció a 6 millones 906 mil peruanos como pobres, con un índice Gini de 0,43% (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2017).

Los actos criminales representan un costo altísimo para la sociedad: la seguridad no solo es la base para ejercer otros derechos civiles, como el derecho al trabajo, a la libre circulación y residencia, a la

¹ El coeficiente Gini es una medida de concentración del ingreso entre individuos de una región, en un determinado periodo. Toma valores entre 0 y 1, en donde "0" indica que todos los individuos tienen en mismo ingreso, y "1" significa que solo un individuo tiene todo el ingreso. Mide el grado de distribución del ingreso o desigualdad de la riqueza de una región. No mide el bienestar de una sociedad (Icesi, 2017).

asociación y a la reunión, sino que, además, tiene un costo económico real para los países que los padecen. El Banco Interamericano de Desarrollo, BID (2017), calcula el costo promedio del crimen en Latinoamérica como un 3,6% del PBI que, a su vez, representa el gasto en infraestructura y el ingreso del 30% más pobre de la región.

En el ámbito empresarial, la situación es igual de alarmante. De acuerdo con Amin (Amin, 2009) el 73% de las empresas latinoamericanas tuvo pérdidas como resultado de la actividad criminal o al incurrir en medidas para prevenir tales actos. En un estudio aplicado a la región; específicamente con data de Colombia, Chile, Perú, Venezuela, México, Bolivia, Paraguay y Argentina, se evidenció la relación entre la criminalidad y la producción. Al respecto, señalan que “existe una relación negativa y significativa entre el crimen y la productividad, donde un aumento de las pérdidas por robo, crimen o desorden genera una caída de 0,6% en la productividad de las firmas” (World Bank Group, 2017).

Pero eso no es todo, dentro de las empresas también existen riesgos asociados a los directores, quienes pueden estar contaminados con intereses del crimen organizado. Cuando los directores de las empresas cuentan con intereses criminales, existen dos alternativas:

“Es probable que las empresas utilicen políticas financieras para reducir las tenencias de efectivo, lo que reduce el riesgo de ser expropiados por los directores corruptos; las empresas son completamente captadas por un director, que utilizan las corporaciones para el lavado de dinero, y por lo tanto administran las tenencias de efectivo para minimizar el riesgo de detección. Por otro lado, la rentabilidad de la empresa está inversamente relacionada con la presencia de directores viciados, lo que sugiere que los consejeros corruptos pueden utilizar los recursos de las empresas para sus propios beneficios privados” (Bianchi, Marra, Masciandaro & Pecchiari, 2017)².

La creación de industrias criminales se produce por la misma dinámica de violencia respecto a la situación económica y las condiciones y oportunidades que se generan en la práctica social, siendo la característica más importante de esta organización criminal el que la materia objeto del delito no es fijada por el ofertante u autor del delito, sino más bien por el cliente. En este tipo de agrupaciones, la sustitución de los integrantes es mucho más sencilla y rápida, se cuenta con una planificación y logística y, además, tiene trascendencia nacional e internacional. De acuerdo con Gagne

(2017), las principales industrias criminales en América Latina son la tala ilegal, la producción de cocaína, el robo de petróleo, la minería informal y el tráfico de animales exóticos. La situación se agrava en industrias criminales establecidas, como es el caso de México o Colombia, donde el negocio criminal ha encontrado un clima de negocio propicio y se convierte en un competidor del Estado. Al respecto, Santa Cruz (2016) menciona lo siguiente:

“Esto sucede porque dos de las principales atribuciones del Estado moderno y de la clase dominante que lo lidera con el uso exclusivo de la fuerza y la extracción de renta, a cambio de lo cual el Estado brinda servicios públicos. Conforme se fortalece, el crimen organizado se convierte en un competidor en el cobro de impuestos y proveedor de servicios públicos. En el caso del mercado criminal, los servicios más requeridos son la protección de los derechos de propiedad y el cumplimiento de los contratos (...) A pesar de ello, el crimen organizado es una amenaza para el Estado moderno, no porque pretenda sustituirlo, sino porque su fortalecimiento mina inevitablemente las instituciones y vulnera al Estado” (p. 111).

Según Briceño-León (2002), el gran problema de los actos criminales no se encuentra en su crecimiento en número, la violencia que ejercen y el monto por el cual compiten, sino que, además, se está convirtiendo en un modo de vivir que sostiene un crecimiento muy parecido al de las empresas, cuya renta sí proviene de un origen legal y digno.

Respecto a la evolución de la criminalidad, Lupsha (1997) divide el desarrollo de la actividad criminal en tres etapas: predatoria, parasitaria y simbiótica. La tabla I describe las etapas del desarrollo de la actividad criminal y su relación con el Estado.

Tabla I.
Etapas del desarrollo de la actividad criminal

Etapa	Descripción
Predatoria	Los grupos criminales se encuentran agrupados en pandillas. Estos no amenazan al Estado, ya que son controlables por las fuerzas de seguridad nacional.
Parasitaria	Las empresas corrompen al Estado y cuentan con funcionarios cómplices dentro de los organismos de gobierno.
Simbiótica	El Estado ha sido capturado y se encuentra al servicio de la delincuencia.

Fuente: Lupsha (1997).

² Traducción propia.

En relación con las etapas presentadas en la tabla I, Foffani (2001) sostiene que la principal herramienta de las empresas criminales es la corrupción, pues esta se constituye como una fuerza discreta que permite mimetizarse para penetrar al Estado (etapa parasitaria), lo que asegura los objetivos que se ha propuesto y minimiza el riesgo de ser descubierto (etapa simbiótica). De esta forma, se puede observar que los emprendimientos criminales pueden volverse industrias del crimen, que brinden productos y servicios ilegales, generando mayores rentas de origen ilícito y con un mayor beneficio comparado con los costos asociados a los riesgos inherentes a la actividad criminal.

Visto así, el fenómeno de la criminalidad, específicamente el de los delitos de motivación económica —en la lógica del costo-beneficio— pueden estudiarse desde la perspectiva dada por las herramientas dadas por la Ciencia Administrativa.

2. Marco teórico

2.1. Teoría del crimen racional de Becker (1968)

2.1.1. Antecedentes

El inicio de la problematización del acto criminal como objeto de estudio se dio con el Ensayo sobre estadísticas morales de Francia (Guerry, 1833), a la par con los estudios de Quetelet (1831; 1835). Ambos establecieron los primeros mapas del delito en Francia. A partir de ello, las Ciencias Sociales, la Sociología, la Psicología, la Economía y hasta una disciplina transversal como la Criminología se han ocupado del tema; sin embargo, las explicaciones teóricas son muy variadas y divergentes entre sí.

El acto criminal tiene variadas definiciones y múltiples campos académicos desde los cuales teorizar, así, para las Ciencias Sociales el acto criminal es un fenómeno social, para la Criminología es un objeto de estudio que abona en favor del Derecho Penal. De acuerdo con Aguilera-Torrado (2010), para la Escuela Clásica de la Criminología el acto criminal se caracteriza por: i) una conducta normal, pues todos los seres humanos son iguales, ii) una conducta irracional, iii) un comportamiento al que se le debe dar prioridad por sobre su autor, y iv) un comportamiento situacional: no hay una etiología del crimen sino un mal uso de la libertad. Por otro lado, la Escuela Positiva describe al acto criminal como un hecho de la naturaleza ejecutado por un delincuente que comete tales delitos influenciado por el medio en el que vive,

carece de voluntad al actuar, su comportamiento variado se encuentra predeterminado y acepta tipos criminales. Durkheim (2007) menciona que el delito ha existido en todas las sociedades y todas las épocas, por lo que se podría hablar de una cierta “normalidad” en su existencia, que en alguna medida es “saludable” para las sociedades, ya que es una señal de que algo anda mal y se debe de producir cambio y evolución, ayudando a incrementar sentimientos de cohesión social y colectividad. Sin embargo, remarca que sería patológico si los actos criminales aumentan más allá del nivel de tolerancia de la sociedad.

Por otro lado, bajo el enfoque sociológico, la violencia urbana y los actos criminales son producto de factores sociales en tres niveles: i) macrosociales, que incluyen, entre otros, la desigualdad social o aumento de la brecha entre riqueza y pobreza, la paradoja del mayor nivel educativo y menores oportunidades de empleo, incremento de las expectativas sociales y la imposibilidad de satisfacerlas; ii) mesosociales, como el incremento de la densidad en zonas pobres, segregación urbana y la cultura de la masculinidad, y iii) microsociales, como el aumento de armas de fuego, consumo de alcohol y otros vicios (Briceño-Leon, 2002).

Con lo anterior, queda claro que la explicación clásica del crimen, que privilegia a la Psicología y la Sociología para determinar las situaciones particulares del individuo y su entorno, fueron el punto de partida para explicar el alza de las tasas de criminalidad en la sociedad. Variables como pobreza, carencia, desempleo, consumo de estupefacientes, entre otras, son consideradas criminogénicas del delito (Henry, Caspi, Moffit, & Silva, 1996).

El concepto de economía del crimen nace con la publicación de “Crimen y castigo: una aproximación” (Becker, 1968), donde el fenómeno del delito patrimonial es analizado bajo tres enfoques: la economía neoclásica, el individualismo metodológico y la metodología de elección racional. Entre otras investigaciones, “El proceso de la civilización: investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas” (Elías, 1987) indica que los resultados no homogéneos entre ciclo económico y criminalidad podrían significar que hace una falta variable sociodemográfica; además, sostiene que la personalidad del individuo ha creado un estado de autocontrol interno a través de una monopolización de la violencia a cargo del Estado. Lawrence Neuman (1988), por su parte, intentó explicar la proclividad de las personas al delito en función del momento en que el ciclo económico se encuentre. Así, en los ciclos de precariedad y privación económica se es más proclive a cometer delitos, siendo importantes los aportes de la macro y microeconomía como disciplinas emergentes.

Desde el punto de vista del diseño ambiental, la violencia criminal es producto del rápido proceso de modernización de las zonas urbanas, ya que la desigualdad social en una misma zona (urbanización, distrito, ciudad) incide en la delincuencia (TEDx, 2013). De acuerdo con esta teoría, un ambiente diseñado adecuadamente reduciría los delitos de oportunidad y la percepción del temor, elevando los niveles de cohesión comunitaria (Jeffery, 1972; Rau & Castillo, 2008).

2.1.2. Teoría del crimen racional de Becker

La teoría de Becker (1968), parte del supuesto económico del ser humano racional y la maximización de beneficios, donde un sujeto somete una situación al análisis económico, y elige la opción que maximice sus utilidades. El autor del delito, además, intenta equilibrar los beneficios percibidos por la acción y la posibilidad de que lo atrapen. Dicho de otro modo, cuántos crímenes deben de ser reprimidos y cuántos aceptados por la

sociedad para que exista un óptimo social de crímenes y castigos. Su teoría parte de tres antecedentes clave: la economía neoclásica, el individualismo metodológico y la metodología de la elección racional³. La teoría de la elección racional ha sido utilizada con mucho entusiasmo por investigadores y economistas debido a que, con un número limitado de variables, se alcanzan altos niveles de generalización y formalización, sin que las causas estructurales, de contexto o circunstancia perturben el análisis de la conducta humana, convirtiéndose en una potente herramienta para la aproximación de la conducta criminal. Los principales trabajos de la elección racional aplicada al crimen son: *Crimen y castigo: un enfoque económico* (Becker, 1968) y *La participación en actividades ilegales: un análisis económico* (Ehrlich, Participation in illegitimate activities: an economic analysis, 1974) quienes establecieron las bases teóricas y econométricas para el estudio del crimen y sus diversas manifestaciones y particularidades. La tabla 2 presenta los nueve supuestos básicos de la teoría del crimen racional:

Tabla 2.
Etapas del desarrollo de la actividad criminal

Supuestos	Descripción
Preferencias	Los individuos tienen preferencias definidas, estas son completas, transitivas y estables, lo que permite clasificarlas de manera viable, consistente y sostenida en el tiempo.
Tiempo	Los individuos privilegian el corto plazo por el largo plazo. Sin embargo, pueden dejar de percibir un beneficio hoy si el beneficio futuro fuese mayor.
Riesgo e incertidumbre	El nivel de aversión al riesgo depende de los resultados potenciales, no los asegurados; además, está en función de las preferencias y el cálculo del beneficio esperado. Los beneficios y costos potenciales pueden expresarse en valores monetarios.
Información incompleta	Está asociado al costo que supone la obtención de información para la toma de decisiones. El supuesto básico es que el individuo siempre deseará tener toda la información disponible y tomará decisiones con base en los supuestos que completen la información no capturada.
Maximización de utilidad	Requiere escoger comportamientos conscientes de acuerdo con la utilidad esperada, por lo que, para situaciones iguales, puede haber diversos comportamientos, ya que los supuestos establecidos al completar la información incompleta pueden ser distintos. De acuerdo con ello, puede haber dos tipos de cálculo de maximización de beneficios: a) el egocéntrico, donde el individuo persigue con sus acciones solo su propio interés, y b) el estándar de objetivos presentes, donde con menos preferencias los individuos calculan su beneficio de acuerdo con un número mayor de objetivos.
Irracionalidad	El enfoque tradicional considera también la existencia de la no racionalidad en la toma de decisiones.
Analizabilidad	Cualquier decisión puede ser analizada a partir de la toma de decisiones y de la teoría de juegos.
Herramienta metodológica	No es una explicación de la cognición humana sino una herramienta para predecirla en congruencia con sus preferencias.
Modelado de costos	Es posible la creación de un modelo de costos que pueda capturar la predictibilidad del comportamiento humano bajo estos supuestos.

Fuente: McCarthy (2001).

3 Los padres del pensamiento beckeriano son Jeremy Bentham y James Mill con la corriente utilitarista, Cesare Beccaria y la Escuela Positiva de Lombroso con la teoría clásica de la disuasión, las secciones clásicas de la teoría del control, y comparte raíces intelectuales con Max Weber

respecto al individualismo metodológico, quien identificó que el origen de los fenómenos sociales en las acciones de los miembros de la sociedad puede ser explicado por la actividad individual y los estados intencionales que motivaron la acción del autor de la acción.

Becker (1968) sostiene que, de acuerdo con esta teoría, una persona comete un delito si la utilidad obtenida excede la utilidad de realizar otra actividad. Según esto, entonces, algunas personas optan por el camino criminal no porque tengan motivaciones básicas diferentes al resto de la población, sino porque los beneficios y costos percibidos difieren.

Como cualquier postura, la teoría de Becker cuenta con diversos detractores que señalan múltiples críticas desde sus respectivas posturas metodológicas. Ramírez de Garay (2014) reúne tales críticas en tres grandes grupos. La tabla 3 presenta los grupos de críticas a la Teoría racional del crimen, de Becker:

Tabla 3.
Críticas a la Teoría racional del crimen, de Becker

Falta de capacidad para explicar situaciones delictivas que no estén relacionadas con ganancias pecuniarias, como los crímenes de odio, feminicidios, crímenes por objetivos y otros que no contemplan la maximización de las ganancias.

Limitada efectividad para explicar fenómenos criminales agregados y la variación de los tipos de crímenes.

Técnicas de análisis sofisticadas sin el correspondiente acompañamiento teórico.

Fuente: Ramírez de Garay (2014).

Según Stiglitz (1997), la seguridad ciudadana es un bien público puro, cuyo uso no es viable ni deseable racionar. La importancia de este bien radica en que su consumo afecta de forma significativa en el consumo de otros tipos de libertad, como la libertad de tránsito, de reunión, entre otros. Debido a esto, el acto delictivo según el pensamiento beckeriano tiene tres características principales: i) la relación costo-beneficio favorece la acción de cometer el delito, ii) la probabilidad de ser descubierto es sumamente baja, por lo que el costo de la detección del delito y su posible judicialización es cercano a cero, y iii) de ser descubierto y aprehendido, la tasa de evasión de la sanción es alta, minimizando el costo para el delincuente. Estos supuestos teóricos se contrastan empíricamente cuando se observa un aumento de la delincuencia y, por tanto, una mayor competitividad en el mercado de actos criminales; por lo que, intuitivamente, se puede suponer que el delito patrimonial se ha convertido en un negocio exitoso. Asimismo, también se puede presumir que la inversión delictiva es mayor con el paso de los años, ya que los beneficios recibidos también son mayores. Además, con el grave problema de hacinamiento en cárceles, es probable que el capital humano criminal también haya aumentado, ya que los delincuentes más experimentados transfieren

el conocimiento o las artes delictivas a los novatos recién ingresados al establecimiento carcelario.

Becker (1969) define la función de beneficios modelando los costos y los ingresos. Para ello, los costos de planificar un delito se definen como:

$$CP = cp(X) \quad \frac{dCP}{dX} \geq 0$$

En donde:

CP: costo de planificar un delito

X: premio por cometer un delito

El costo del fracaso de cometer un delito se expresa como:

$$FD = m * p$$

En donde:

FD: fracaso del delito

m: parámetro que corresponde al costo del castigo o la pena

p: probabilidad del fracaso

La probabilidad del fracaso (p) es proporcional al premio del crimen o monto del delito, por lo que se tiene la siguiente expresión:

$$p = p(X) \quad \frac{dp}{dX} \geq 0$$

La probabilidad de fracaso presenta el mismo comportamiento que costo del castigo en relación con el monto del delito: a mayor monto del delito, mayores serán los recursos invertidos y el castigo impuesto. En resumen, el costo por el fracaso del delito está dado por la siguiente fórmula:

$$CD = m(X) + p(X)$$

Finalmente, los ingresos netos del criminal se pueden expresar de la siguiente manera:

$$IN = X - CP(X) - m(X) - p(X)$$

En donde:

IN: ingresos netos o beneficio esperado

Si los ingresos netos son iguales o superiores a las expectativas de percibir beneficios, es probable que ejecute el acto criminal. La predicción básica en esta línea de pensamiento es que, si disminuimos las ganancias monetarias de la actividad criminal o incrementamos la probabilidad del castigo, los índices de criminalidad disminuirán. De esta forma, la racionalidad criminal es sometida a una lógica económica infranqueable.

2.1. Evidencia empírica

(Ehrlich, The Deterrence Effects of capital punishment. A question of life and death, 1973) explica que la tasa del crimen se encuentra afecta a las probabilidades de arresto y sentencia, que pueden explicarse por factores socioeconómicos, e independientemente de los factores étnicos, el castigo disuade al crimen. Asimismo, en una investigación posterior, estudió los efectos de la presencia policial, las sentencias y la severidad de los castigos sobre la actividad delictiva, y logró distinguir el efecto disuasivo de la privación de la libertad. Este fenómeno, la disuasión, aumenta el costo del delito y, por tanto, disminuye la cantidad ofertada. Ante esto, el posible criminal tiene dos posibilidades: ejercer actividades de tipo legal o trasladar el sobre costo a los consumidores, incrementando el precio de los delitos (Ehrlich, Isacc, 1981). Otro estudio señala que los individuos de bajos ingresos consideran que el nivel de ingresos que percibirán en el futuro es bajo, por lo que tendrían poco que perder si se dedican a la actividad delictiva: el costo de oportunidad de su tiempo también es bajo (Fleisher, 1966). De acuerdo con Fajnzylber, Lederman, & Loayza, (2002), sostienen que las condiciones económicas determinan el costo de oportunidad del tiempo del criminal, y destacan, entre otros factores, el desempleo, la desigualdad, la pobreza y el nivel educativo. Por otro lado, Sah (1991) señala que el procesamiento judicial puede generar estímulos perversos para elevar las tasas del delito: por un lado, la insuficiencia de recursos y el congestionamiento del sistema judicial hacen que el delincuente perciba un menor costo del delito cometido. Esto, a la vez, origina un efecto de persistencia donde “el delito pasado predice el delito futuro”, premisa bajo la cual el delincuente internaliza que, si en el pasado se destinaron pocos recursos a la seguridad, en el futuro será igual.

Al abordar el tema de los niveles educativos, Ehrlich (1975) encontró una relación positiva entre los años de educación y la tasa de delito. Por el contrario, Taushen y Witte (1994) argumentan en la investigación realizada que a mayores tasas de educación disminuye el índice delictivo, ya sea porque la variable educación está asociada a una mayor tasa de denunciabilidad o que la educación aumenta la productividad marginal en el negocio criminal.

Cerro y Meloni (2000) reformularon la fórmula de Becker (1968) para aplicarla a la realidad latinoamericana. De acuerdo con su modelo, la oferta por crimen se puede expresar como:

$$\text{Crimen} = f(PA, PS, PE, D, I)$$

Donde:

Probabilidad de arresto (PA): probabilidad de arresto dividido por el total de delitos reportados
Probabilidad de sentencia (PS): número de sentencias relativas al número de arrestos.

Probabilidad de encarcelamiento (PE): número de personas que cumplen condena dividido entre el número de sentencias condenatorias.

Desempleo (D): promedio de la tasa anual de desempleo para los años estudiados.

Ingreso (I): ingreso per cápita del país.

La probabilidad de arresto mide la capacidad de la fuerza policial, la cual afecta al crimen de manera negativa, hasta completar la capacidad total de la Policía en la detención de delincuentes. La probabilidad de sentencia mide la capacidad del sistema judicial para establecer las causas del delito y aplicar las sentencias correspondientes. La probabilidad de encarcelamiento mide la capacidad del sistema penitenciario. El desempleo tiene un efecto ambiguo y el ingreso per cápita establece desigualdades y orienta a los delincuentes a dirigirse a sectores de mayores ingresos para cometer los crímenes (Cerro & Meloni, 2000).

Queda claro que los criminales responden a incentivos dentro de la lógica beckeriana, y si el sistema permite que el crimen se presente como una opción rentable se producirán más delitos, lo que debería obligar a los administradores de justicia a pensar en una gradación de penas respecto a la sanción impuesta, debido al efecto marginal del castigo. Una pena desproporcionada podría servir incluso como un incentivo para generar más delito. Un ejemplo claro al respecto es el que menciona Wittman (2008) cuando nombra a la Iglesia católica respecto a su disuasión marginal. Así, si una persona va al infierno por robar, es probable que ir al infierno no desincentive al sujeto a cometer otros delitos adicionales, ya que no podría ir dos veces al infierno. También, la explicación del porqué algunas personas se convierten en delincuentes y otras no, no difiere de las motivaciones, sino por los costos y beneficios que los satisfacen (Becker, 1968).

Ramírez de Garay (2014) menciona que su interés principal es demostrar que, para combatir las conductas criminales, las políticas adecuadas son las que distribuyen con un nivel óptimo los recursos.

Para efectos de la presente investigación, se utilizará como base la fórmula propuesta por Becker (1968). Simplificando las variables se obtiene la siguiente ecuación:

$$B > CF + CV + (P*Q)$$

Donde:

B: beneficio esperado por el negociante criminal

CF: costo fijo del ejercicio criminal

CV: costo variable asociado a las prácticas criminales o al negocio en sí

P: posibilidad de que el negociante criminal sea atrapado

Q: cantidad de años que podría pasar en la cárcel si resulta condenado.

2.2. Teoría de las tres economías

Durand (2014) menciona que en Perú no se cumple el modelo explicativo de los fenómenos locales, en donde la formalidad se toma como una situación normal, lógica e internalizada en los habitantes y, además, se cumple el pacto social, donde el Estado provee de servicios públicos, protección y bienestar a los ciudadanos, y estos últimos, a su vez, cumplen con el pago de impuestos correspondientes. Ante esta situación, el autor plantea un nuevo modelo de explicación para estos fenómenos: la teoría de las tres economías.

Tabla 4.
Tipos de economías presentes en Perú

Tipo de economía	Descripción
Economía formal	Compuesta por empresas y trabajadores formales. Componen alrededor del 30% de la economía del país.
Economía informal	Compuesta por empresas y trabajadores que operan en la frontera de la institucionalidad. El origen de estas economías es la pobreza, de cultura provinciana o popular y, desde el punto de vista económico, se trata de una economía emergente. Es el 65% de la economía del país.
Economía criminal	Compuesta por negocios delictivos que ejercen corrupción y violencia, vulnerando la ley y atentando contra el Estado y la sociedad. Sostiene una fuerte conexión con las otras dos economías y el mercado negro. Es el 5% de la economía del país.

Fuente: Adaptado de Durand (2014).

Los conceptos descritos en la tabla 4 permiten entender que el crimen no está en contra del Estado, sino que desea reemplazarlo en los lugares donde este no se encuentra y que, por otro lado, existe una relación estrecha entre los tres mercados. Es claro que el mercado criminal, respecto a la piratería, por ejemplo, utiliza las redes informales de distribución y venta, y extrae ingentes ganancias revistiéndose de las características de la economía informal y de la formal, con el fin de camuflarse y evitar el costo de la ley y sus implicaciones. La facilidad de entrar y salir de la

economía formal o informal, y pasar a la criminal o viceversa, explica por qué los actos criminales son difíciles de detectar. Esta es, tal vez, una de sus mayores ventajas competitivas frente al Estado.

Respecto a la relación de estas economías y las actividades económicas en un mercado, Castells y Portes (1989), en su estudio sobre economías grises o subterráneas, presentan sus avances sobre las relaciones entre los mercados. La tabla 5 presenta la relación entre las actividades económicas y los tipos de economía.

Tabla 5.
Tipos de actividades económicas y su relación entre estas

Proceso de producción y de distribución	Producto final	Tipo de economía
Positiva	Positiva	Formal
Negativa	Positiva	Informal
Negativa	Negativa	Delictiva

Fuente: Castells y Portes (1989).

Además, la figura 1 ilustra las relaciones descritas entre las tres economías.

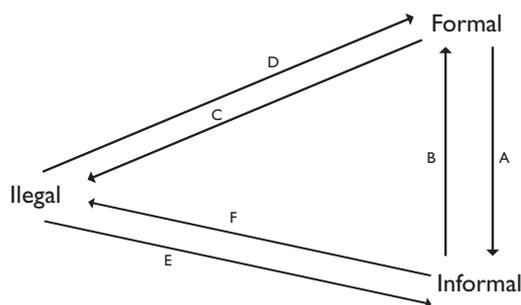


Figura 1. Relacionamiento entre las tres economías: formal, informal e ilegal

Fuente: Ramírez de Garay (2014).

Las relaciones presentadas en la figura 1, identificadas con una letra del alfabeto cada una, significan lo siguiente: A: interferencia del Estado, competencia de las grandes empresas, fuentes de capital y tecnología; B: bienes de consumo e insumos industriales más baratos, reserva flexible de mano de obra; C: interferencias y perturbaciones del Estado, suministro de determinados bienes controlados; D: corrupción, ingresos de determinados funcionarios en concepto de “cobro de peajes”; E: capital, demanda de bienes, nuevas oportunidades de generación de ingresos, y F: bienes más baratos, reserva flexible de mano de obra.

La figura 1 evidencia la influencia del Estado sobre la dinámica entre las tres economías, así como la naturaleza de su interrelación. De este modelo surgen nuevos cuestionamientos: al ser suprimida la economía delictiva podría originar un costo a las otras dos economías. De otro lado, las economías formal e informal, ante la estupefacción del Estado, podrían generar una economía del crimen que sirva en su cadena productiva y les genere valor.

2.3. Modelo del torneo criminal

El modelo propuesto por Lazear y Rosen (1979; 1981) explica cómo la productividad marginal relativa de un delincuente permite el surgimiento de un clúster de criminales que reducen costos y maximizan beneficios y atrae a personas racionales a este ambiente. La estimación de costos y beneficios lleva a considerar que existe un mercado de delitos y, como cualquier

mercado, posee formas de asignación de recursos y recompensas por ser más productivo en la actividad que desempeña.

En línea con lo anterior, el ganador del concurso o el criminal que no es atrapado (o su clúster) determina las actividades delictivas que generen un alto nivel de producción criminal. El torneo criminal permite que los participantes se autoseleccionen, escogiendo a los más eficientes en un proceso continuo de mejora sobre la marcha y, a la vez, eliminando a los sujetos menos aptos para el ejercicio criminal. Simultáneamente, se genera un circuito de mejora continua con mejores beneficios para los vencedores del torneo. Esto representa un grave peligro para la sociedad, pues implica que, a medida que el negocio criminal crezca, demandará mayores beneficios, originando nichos de mercado que, a su vez, producirían nuevas empresas criminales más pequeñas. La figura 2 muestra el modelo del torneo criminal de Lazear y Rosen (1981).

Como puede observarse en la figura 2, el Estado no solo fallaría en restringir el accionar delictivo, sino que perfeccionaría la criminalidad al punto de realizar un círculo virtuoso de mejores criminales, más aptos y con mayor experiencia, en busca de beneficios más altos, creando un cartel delictivo en los nichos de mercado de ofensas. Es por esta razón que la presente investigación aplicará el instrumento a los ganadores del torneo criminal, aquellos que no han recibido cárcel o los que, habiendo recibido prisión, han vuelto al mercado de delitos; los verdaderos exitosos del negocio criminal.

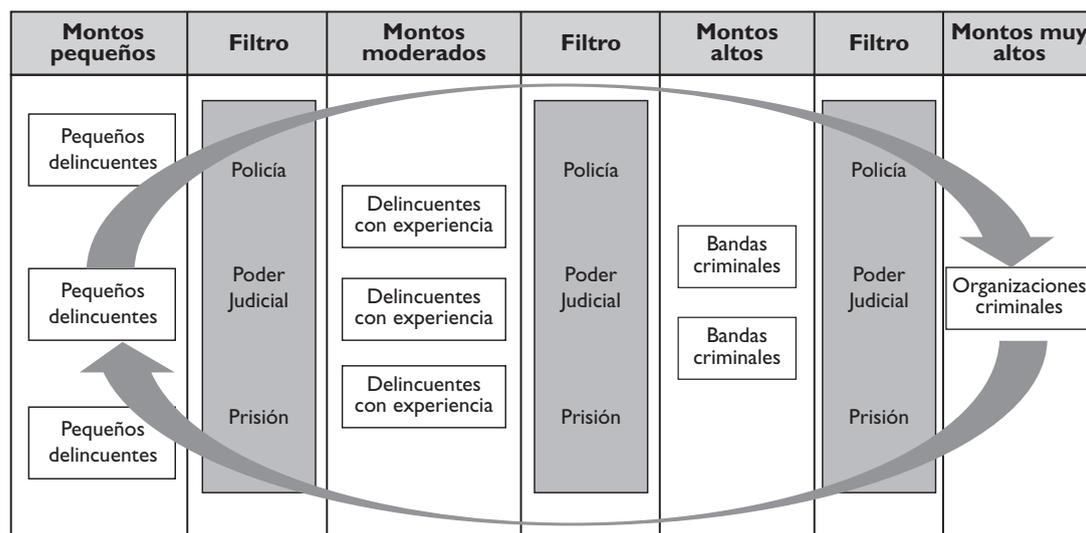


Figura 2. Modelo del torneo criminal de Lazear y Rosen (1981)

Fuente: Adaptado de Lazear y Rosen (1981).

2.4. Teoría de los bienes ilegales

Existe una gran cantidad de estudios al respecto, luego que Becker y Murphy (Becker & Murphy, 1988) presentaron su ya clásico estudio sobre los procesos de consumo que se caracterizan por ser adictivos, ya que el consumo pasado de un bien adictivo incide en el consumo presente. Estudios como el de Jeffrey Miron (Miron, 2001) o el de Mejía y Posada (Mejía & Posada, 2007) o el de Claudia Costa Storti y Paul de Grauwe (Costa Storti & De Grauwe, 2009) se muestran las relaciones complejas entre los agentes económicos que intervienen en el mercado y logran avanzar en el corpus de la construcción de la Teoría de los bienes ilegales. Cabe destacar que los trabajos realizados por Antoni Calvo-Armengol e Yves Zenou muestran que, además de las decisiones racionales de los individuos, dependen también de una estructura en sus relaciones mercantiles y vínculos sociales.

“Es esta estructura lo que regula los incentivos y las estrategias que tienen agentes para ascender en la jerarquía de las organizaciones ilegales, así como sus estrategias operativas y sus acciones” (Calvo-Armengol & Zenou, agosto 2004).

3. Discusión

De otro lado, existen voces discordantes respecto al punto común que los bienes ilegales son también inelásticos; es decir, se definen porque la demanda se mantiene independiente de la variación del precio. Es el caso de Jorge Gallego, de la Universidad de Nueva York, y Jorge Rico, de la Universidad de Maryland, en donde, al analizar los trabajos de erradicación de plantaciones de hoja de coca descubrieron que la erradicación casi no impactaba en los precios finales al consumidor de cocaína. Es decir, destruir las cosechas de hoja de coca no tenía ningún impacto en los precios al por mayor que los agricultores vendían a los carteles de la droga. Su hipótesis es que las firmas ilegales de tráfico de drogas en Colombia conforman un monopsonio. Por lo que resulta importante estudiar la cadena de suministro de la producción del bien ilegal (Gallego & Rico, 2012-2013).

La inelasticidad de la demanda de los bienes ilegales trae como consecuencia una mayor demanda de dinero a los compradores (por acción de los gobiernos) y, por tanto, un mayor presupuesto y, por otro lado, menores volúmenes a mayor precio, traerá un crecimiento de la industria criminal (Wainwright, 2016).

En Perú, los delitos patrimoniales son los que ocupan la primacía de los ilícitos que causan mayor sensación de victimización y desorden social. En ese

sentido, la utilización de herramientas que puedan dar nuevas perspectivas respecto del estudio de estos ilícitos de motivación económica resultan en aportes sobre el tema.

El modelo Canvas

El modelo Canvas (The Business Model Canvas) fue creado en el año 2004 por Alexander Osterwalder, incluido en su tesis doctoral, con el fin de explicar, de una manera lógica, las diferentes áreas de la empresa, los factores que van a influir en esta, los ingresos y costos asociados a sus actividades. El modelo Canvas es sencillo de usar como herramienta aplicada al margen del tamaño del negocio, tipo de público o tipo de estrategias. Además, permite entender, de manera sencilla, el funcionamiento de un negocio, y su propuesta de valor respecto a la relación de todas sus partes.

Como lo explica Alexander Osterwalder:

“La menor manera de describir un modelo de negocio es dividirlo en nueve módulos básicos que reflejen la lógica que sigue una empresa para conseguir ingresos. Estos nueve módulos cubren las cuatro áreas principales de un negocio: clientes, oferta, infraestructura y viabilidad económica” (Osterwalder & Pigneur, 2011. 18.ª edición).

Así, mediante un diagrama es posible observar de dónde proviene la generación de valor que hace viable el negocio (tabla 6).

Con el mismo procedimiento se realizó el Modelo Canvas de negocio para los delitos patrimoniales.

Según el modelo propuesto, aplicado al negocio ilegal patrimonial, los **clientes** están conformados por los propios criminales, cuando se quedan con el botín, por lo general bienes monetarios; los receptadores, quienes reciben y venden los bienes robados, y los “nuevos prospectos”, que son consumidores comunes que se acercan a mercados informales en busca de “ofertas” en comparación con el mercado formal. En cambio, la **relación con el cliente** es normalmente una relación personal, entre un vendedor fijo y un distribuidor conocido, en el caso de los receptadores. Existe también una relación con el cliente común, o nuevo prospecto, una relación de “confianza” en donde el cliente le solicita “encargos” de productos puntuales, de alto valor y de difícil acceso. De otro lado, los **canales**, consiste en que la “atención” a sus “clientes” es telefónica; además, a través de los mercados informales e ilegales. De otro modo, también los medios de comunicación, a través de los relatos sociales que se forman en la acumulación de historias día tras día sobre la delincuencia, “transmiten” la “propuesta de disvalor” de los criminales. La **propuesta de valor**

Tabla 6.
Modelo de negocio Canvas: Crimen Patrimonial

Socios Clave	Actividades Clave	Propuesta de Valor	Relación con el Cliente	Cientes
<ol style="list-style-type: none"> 1. La policía corrupta 2. La Fiscalía corrupta 3. Los Jueces corruptos 4. Los mercados informales 5. Los mercados formales 	<ol style="list-style-type: none"> 1. “Pastear” o buscar nuevas oportunidades de negocio 2. Consultas legales sobre penas 3. Extensión de su red de “negocios” a través de contactos clave 4. Buscar proveedores 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Productos de alto valor a precios imposibles para el mercado formal 2. Productos cuya disponibilidad es limitada 3. Tiempo de disponibilidad muy rápido 4. Costos de transacción muy bajos 	<p>Relación personal dedicada en donde se conoce el origen del producto. Un vendedor fijo y un “distribuidor” conocido.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los ladrones 2. El receptor 3. Consumidores comunes
	Recursos Clave		Canales	
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Servicios legales 2. Logística necesaria según el “negocio a realizar” (armas, transporte, personal, chalecos, balas, herramientas, etc) 3. Dinero en efectivo (para sobornos o compra de estimulantes) 		<ol style="list-style-type: none"> 1. Por teléfono 2. En los mercados ilegales 3. La prensa de policiales 4. En los mercados informales 	
Estructura de Costes		Fuentes de Ingreso		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Personal, herramientas, costes logísticos (investigación, seguimiento) 2. Economía de alcance (otros negocios relacionados con el principal) 3. Costos-Driven (minimizar costos) 		<ol style="list-style-type: none"> 4. Venta de lo robado 5. Alquiler de armas 6. Venta de información a otras “empresas” 		

Fuente: elaboración propia.

es el valor transmitido para sus clientes, es ofrecer un precio muy bajo para bienes de alto valor monetario, acceso a productos con una disponibilidad muy limitada, ya sea por razones de importación o costos de almacenamiento, tiempo de disponibilidad muy rápido, como cuando, por ejemplo, se solicita un repuesto automotriz que tomaría meses importarlo a un valor alto, y los delincuentes lo “consiguen” en horas; una especie de *Just in Time* delincuencia, que agrega “valor” a su propuesta, con la diferencia de que, en vez de crear valor, se apropian de este solo para maximizarlo. Las **actividades clave** consisten en “pastear” o buscar nuevas oportunidades de negocio; es decir, buscar brechas de seguridad u oportunidades, en donde su ecuación de valor funcione para ellos. Además, la criminalidad organizada cuenta, dentro de su aparato delictivo, con asesores legales, quienes orientan el accionar en los diversos momentos de la producción del acto delictivo para “disminuir los costos”. De otro lado, la extensión de su red de “negocios” – léase operadores de segundo nivel de las fuerzas de seguridad o de la administración de justicia– con el fin de establecer nexos mediante cercanía o prebendas, para tener un plan de contingencia o “minimizar

su riesgo” respecto a su actividad. Finalmente, es también una actividad que le da sostenibilidad al negocio criminal la búsqueda de proveedores fiables, tanto de armas como de vehículos, de información, de claves de acceso u otros, con el fin de servir para sus fines. De otro lado, los **recursos clave** se avocan a la logística necesaria para la fase operativa del trabajo, los servicios legales en caso de tener que enfrentar a la justicia y cómo minimizar la pena en busca de vacíos legales y trabajando en forma elusiva respecto a las penas determinadas para cada tipo de delito. Y dinero en efectivo, como parte del capital de trabajo necesario para brindar las “facilidades operativas” al negocio. Los delincuentes también suelen llamarle “caja chica” a este fondo operativo. Los **socios clave**, consiste en concebir que la corrupción es una forma de volver socios a los cuerpos del Estado que deberían velar por el control y desaparición del negocio criminal. Pero también son los mercados legales e informales en mayor medida los socios que abonan en la sustentación de la actividad, ya que se nutren de este. Un ejemplo clásico es lo que muestra (Mujica, *El comercio ilegal de armas pequeñas en Lima: homicidios y mercados negros para el crimen urbano*, 2012).

“A pesar de lo que algunos creen, no hay un mercado ilegal estable de armas de fuego en Lima y, a diferencia de otros países de la región, es difícil conseguir un arma a un precio asequible para la delincuencia común. (...) Lo que tenemos es un sistema de recirculación de las armas pequeñas entre los mercados formales e informales”.

La estructura de costos es el personal, las herramientas, los insumos, además de realizar una economía de alcance (otros negocios relacionados con el principal) y como política la minimización de costos como *costo-driven*. Y finalmente, las **fuentes de ingreso**, se entienden, en esencia, de tres maneras: por la venta de lo robado, el alquiler de armas, que a su vez han sido robadas de otra fuente, y la venta de información que genera brechas de seguridad a otras “empresas”.

Lo que hay que anotar es que, por la frecuencia de su actividad, las fuerzas de seguridad comienzan a conocer a los actores del negocio criminal por la habitualidad de su accionar, lo que debilita su anonimato, por lo que, por la misma dinámica del delito, la “empresa” se esforzará cada vez más en minimizar sus costos y maximizar sus beneficios; es decir, realizar actos criminales cada vez más con mayor valor.

Estado del crimen patrimonial en Perú

El crimen en Perú es el principal mal que aqueja a la población. De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo, en adelante BID (2017), solo en el año 2015 tuvo un costo de 5.295 millones de dólares, que representaba el 2,7% del PBI anual. Esto se traduce

a un costo de 1.5 soles diarios (o 0,45 centavos de dólar) per cápita. El delito patrimonial en Lima es gravemente alarmante; con 148.934 denuncias al año, cada tres minutos y medio un limeño sufre un robo. Este indicador se asevera al considerar que dos de cada tres delitos no son denunciados, lo que revela un robo cada minuto y diez segundos. El escenario solo parece volverse peor, ya que, con un promedio de 242.697 denuncias y 15.252 sentencias por delitos patrimoniales, la estadística es que solo uno de cada tres denunciados es acusado por la Fiscalía, y solo uno de cada 16 denunciados es sentenciado. La figura 3 muestra los principales problemas que aquejan a la ciudad de Lima en la segunda mitad de los años 2015 y 2016.

En línea con la figura 3, en el año 2012 más del 80% de la población de la ciudad de Lima consideró que la delincuencia era el principal problema que afectaba su calidad de vida (Asociación Atocongo, 2012). Para brindar una aproximación a los niveles de victimización, la encuesta de Asociación Atocongo (2012) arrojó que el 57,8% de los encuestados presenciaron pandillaje en su barrio, 13,7% sufrió algún robo en su vivienda, 42,9% declaró haber sido víctima de algún delito y, de estos, el 47,9% declaró que fue víctima de robo al paso. De acuerdo con un compendio estadístico, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, en adelante INEI (2016), respecto a la criminalidad en el país, se obtuvieron resultados que evidencian el estado del delito criminal en la ciudad de Lima en el año 2016. La figura 4 muestra el porcentaje de ciudadanos que fueron victimizados en la ciudad de Lima durante el año 2016.

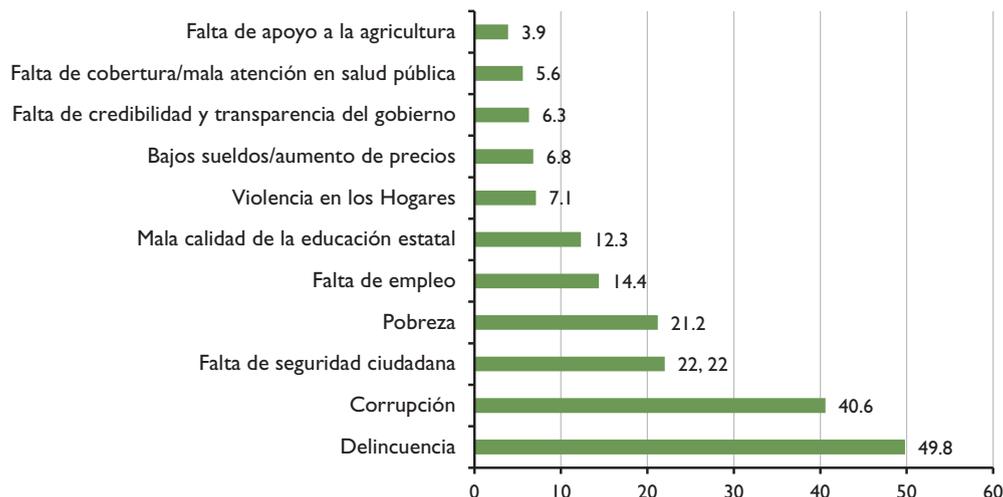


Figura 3. Principales problemas del país. Julio/diciembre del 2016

Fuente: INEI (2016).

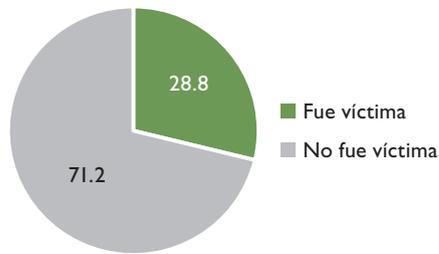


Figura 4. Nivel de victimización de ciudadanos en Lima en el 2016

Fuente: INEI (2016).

Tal y como puede observarse, el 28,8% de habitantes limeños fue victimizado en el año 2016, mientras que alrededor del 71,2% no fue víctima de algún tipo de delito. La figura 5 muestra el nivel de victimización, según el sexo de la víctima, en los años 2015 y 2016 en la ciudad de Lima.

En la figura 5 se observa que, en general, el porcentaje de víctimas mujeres es mayor que el de hombres. En el año 2016, un 29% de mujeres fue víctima del delito patrimonial en la ciudad de Lima, mientras

que un 26,6% de hombres también sufrió tales actos. Cabe resaltar que, en ambos casos, hubo un descenso en el nivel de victimización; el porcentaje de mujeres se redujo en 2,1% y el de hombres en 3,4% (2015: mujeres 31,3%, hombres: 30%). La figura 6 muestra el nivel de victimización, según el rango de edad de la víctima, en los años 2015 y 2016 en la ciudad de Lima.

De acuerdo con la figura 6, el rango de edad entre 15 y 29 años presenta un mayor nivel de victimización, con 34,7% de los encuestados, habiendo sido víctimas de robo en el año 2016, este indicador muestra una mejora sobre el año 2015, en el que 36,5% de personas en este rango de edad fue víctima del delito patrimonial. En segundo lugar, se tiene a la población entre 30 y 44 años, con 29,5%; el grupo entre 45 y 64 años, con 24,8% y, finalmente, de las personas de 65 años a más, un 15,2% ha sido víctima de criminales. La figura 7 muestra el nivel de victimización, según el nivel de educación de la víctima, en los años 2015 y 2016 en la ciudad de Lima.

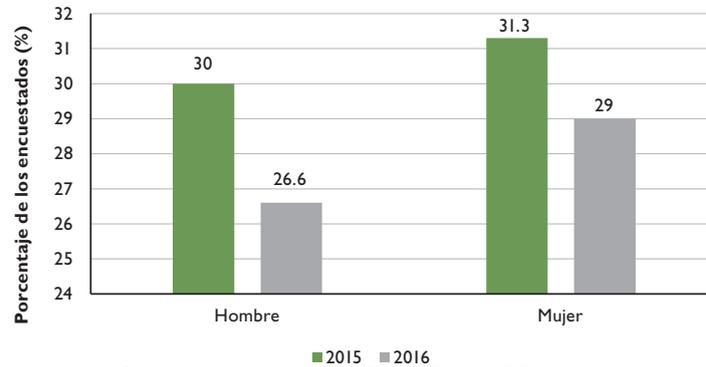


Figura 5. Nivel de victimización por sexo en los años 2015 y 2016 en la ciudad de Lima

Fuente: INEI (2016)

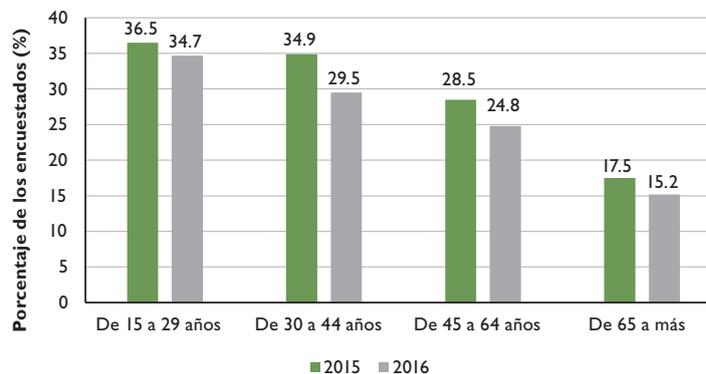


Figura 6. Nivel de victimización por rango de edad en los años 2015 y 2016 en la ciudad de Lima

Fuente: INEI (2016).

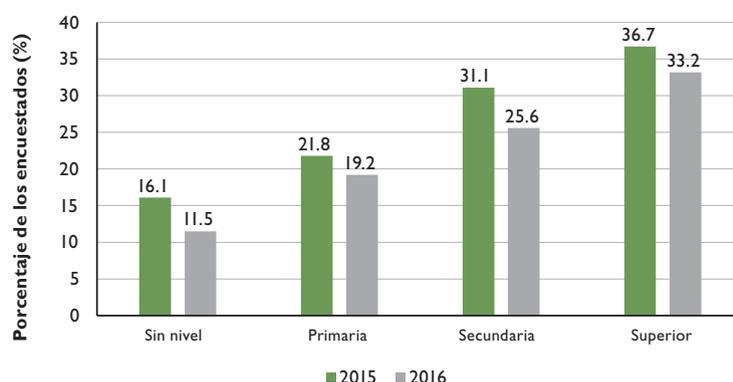


Figura 7. Nivel de victimización por nivel de educación en los años 2015 y 2016 en la ciudad de Lima

Fuente: INEI (2016).

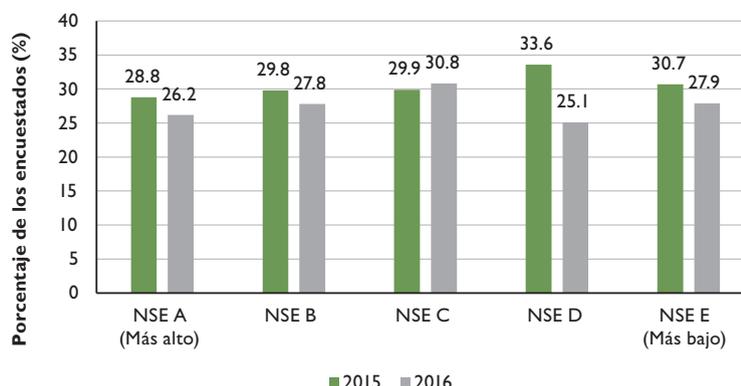


Figura 8. Nivel de victimización por nivel socioeconómico en los años 2015 y 2016 en la ciudad de Lima

Fuente: INEI (2016)

En la figura 7 se observa que, de las personas sin un nivel de educación, en el 2016 fueron victimizadas en un 11,5%, porcentaje menor que el del año 2015, en que un 16,1% declaró haber sufrido algún acto criminal. En el caso de la población con educación primaria, de igual manera se presentó una reducción en las incidencias, del 21,8% del año 2015 se pasó a un 19,2% en el año 2016. Las personas con nivel de educación secundaria fueron víctimas de crímenes en 25,6%, porcentaje menor respecto al año 2015, que fue de 31,1%. Finalmente, del total de encuestados con educación superior, un 33,2% declaró haber sido victimizada en el año 2016, mientras que un 36,7% lo fue en el 2015. La figura 8 muestra el nivel de victimización, según el nivel socioeconómico de la víctima, en los años 2015 y 2016 en la ciudad de Lima.

En la figura 8 se puede observar que del nivel socioeconómico A, el que presenta mayores ingresos, el 26,2% fue víctima de algún crimen en el año 2016, mientras que en el 2015 el porcentaje fue de 28,8%; esto evidencia una reducción de incidencias sobre este

estrato socioeconómico. En el caso del NSE B, en el 2015 presentó un nivel de 29,8% de victimización, que se redujo a 27,8% en el año 2016. El NSE C, contrario a los demás niveles, presentó un 29,9% de incidencias en el año 2015, que se elevó a un 30,8% en el año 2016, lo que evidencia que este nivel socioeconómico es el blanco preferido de los criminales. En el caso del NSE D, se observa una fuerte disminución en el nivel de victimización, de 33,6% en el año 2015, se pasó a un 25,1% en el 2016. Finalmente, el NSE E, el nivel de menores ingresos, tuvo un nivel de victimización del 30,7% en el año 2015, que se redujo a 27,9% en el 2016. En general, se puede observar que los niveles de victimización a los ciudadanos en Lima se redujeron en el año 2016. Asimismo, el INEI (2016) realizó un estudio nacional respecto a la victimización de las empresas durante el año 2015, que reveló el estado de la criminalidad en el ámbito empresarial. La figura 9 muestra el nivel de victimización de las empresas en la ciudad de Lima en el año 2015.

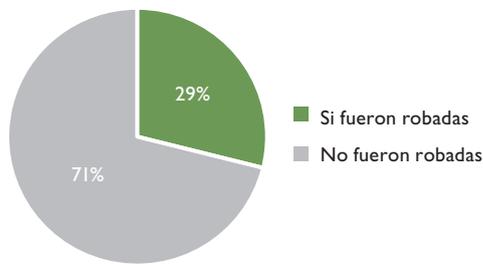


Figura 9. Nivel de victimización de las empresas en el año 2015 en la ciudad de Lima

Fuente: INEI (2016).

Como se puede observar en la figura 9, el 28,9% de las empresas encuestadas sufrieron un acto criminal, mientras que el 71,1% no fue víctima de actos criminales. Para complementar la información, la figura 10 muestra el nivel de victimización de las empresas, segmentadas por rubro, en la ciudad de Lima en el año 2015.

Como puede observarse en la figura 10, del total de empresas victimizadas, el 47% pertenecían al rubro de Transporte y almacenamiento; el 37% al rubro de Información y comunicaciones y el 30,4% al rubro de Comercio y reparación de vehículos automotores. Al respecto, Montoya (2015) argumenta que los servicios logísticos han sufrido una transformación en su modelo de negocio, principalmente debido al aumento de incidencias delictivas al rubro. Los “robos en ruta” afectan la competitividad de las empresas, aumentan las primas de seguro por mercadería y vehículos, además de poner en riesgo la integridad de los colaboradores. Garrido (2015) menciona que el Foro Económico Mundial realizó una simulación respecto a los países que presentan un mayor costo para emprender un negocio debido a la delincuencia, los resultados señalaron que Perú ocupaba el puesto 133 entre 144 países.



Figura 10. Nivel de victimización de las empresas por rubro en el año 2015 en la ciudad de Lima

Fuente: INEI (2016).

En función con el nivel de ventas, la gran empresa es la que se ve más afectada; un 40,3% del total ha sido víctima de hechos delictivos. Del total de medianas y pequeñas empresas, el 28% de ambas categorías fue afectado por el delito patrimonial. Segmentando por departamentos, el de Ucayali es el más peligroso para las empresas, siendo que el 96,2% sufrió al menos un robo durante el año 2014, seguido de los departamentos de Huánuco, Apurímac y la provincia

constitucional del Callao, cada uno con un promedio de 88% de las empresas afectadas. Por otro lado, los departamentos con menor incidencia de robos fueron Áncash, Amazonas y Cajamarca, que presentaron 44,2%, 33,9% y 30,9% de empresas afectadas, respectivamente. Pese a que Cajamarca presentó un menor nivel de incidentes, fue el departamento que tuvo la mayor pérdida de efectivo, alrededor de 89,8%, mientras que el departamento de Apurímac

presentó mayores pérdidas en productos, con 61,4% y, finalmente, las empresas del departamento de Cusco presentaron mayor pérdida de maquinaria y equipo, con alrededor del 65,5%. A manera de cobertura, el 51,9% de las empresas peruanas utiliza un sistema de seguridad, de las cuales el 56,1% usa sistemas de video y captura de imágenes, 34,4% usa alarmas de seguridad electrónica y el 27,3% reforzó la infraestructura con alambrados, cercos o muros. En función del gasto efectuado en seguridad, el 61,2% de las empresas

invierte menos de 3% de sus ingresos en este rubro, el 31,5% invierte entre el 3% y 10% de sus ingresos y, solo el 1,6% de las empresas incurre en gastos de más del 20% de sus ingresos (INEI, 2016). De otro lado, respecto a los “emprendedores de negocios ilícitos” no se tiene mucha información sociodemográfica que sea de utilidad para poder entender el perfil de los victimarios; sin embargo, es posible ver ciertas características (figura 11 y tablas 7, 8 y 9).

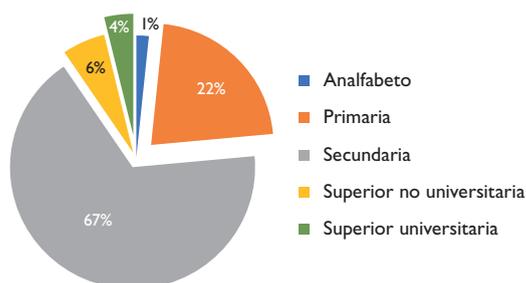


Figura 1. Población penal por nivel de instrucción

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario, 2017.

Población penal por delitos específicos

Como se observa en la tabla 7 el robo agravado, el tráfico ilícito de drogas, el favorecimiento, el hurto agravado; es decir, ilícitos que tienen como motivación principal la obtención de una renta, configuran el 52,1% de todos los delitos específicos de la población penal.

Tabla 7. Población penal por delitos específicos

Tipo de delito	Cantidad	%
Robo agravado	23.072	28,4
Violación sexual de menor	7.967	9,8
Tráfico ilícito de drogas	7.530	9,3
Violación sexual	4.121	5,1
Robo agravado tentativa	4.015	4,9
Tráfico ilícito de drogas - Formas agravadas	3.831	4,7
Homicidio calificado - Asesinato	2.951	3,6
Tenencia ilegal de armas	2.825	3,5
Hurto agravado	2.771	3,4
Incumplimiento de obligación alimentaria	2.460	3,0
Actos contra el pudor en menores de 14 años	1.714	2,1
Homicidio simple	1.565	1,9
Microcomercializados o microproducción	1.492	1,8
Actos contra el pudor	1.436	1,8
Extorsión	1.328	1,6
Hurto agravado - Grado tentativa	1.093	1,3
Asociación ilícita para delinquir	1.026	1,3
Secuestro	791	1,0
Lesiones graves	741	0,9
Otros delitos	8.537	10,5
Total	81.266	100,0

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario, 2017.

Tabla 8.
Población penal por estado civil

Estado Civil	Cantidad	Porcentaje
Soltero	34.931	40,9
Casado	9.035	10,6
Conviviente	38.989	45,7
Separado	1.231	1,4
Divorciado	513	0,6
Viudo	697	0,8
Total	85.396	100,0

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario, 2017.

Tabla 9.
Población penal por ocupación antes de su ingreso

Ocupación	Cantidad	Porcentaje
Oficios	78.546	92,0
Técnicos	2.562	3,0
Profesionales	2.007	2,4
No trabajan	563	0,7
Estudiantes	1.718	2,0

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario, 2017.

Como se observa, la población penal es mayoritariamente hombres, con educación secundaria y que desempeñaba un oficio. Por lo que se hace aún más importante la creación y orientación hacia la conformación de negocios legales, con el fin de que esta población penal pueda tener una posibilidad formal de reiniciar una vida dentro de la ley.

De otro lado, se puede inferir que el hecho de que antes de delinquir hayan estado insertados en el mercado y realizado un oficio, les da las herramientas mínimas para realizar su evaluación de costo-beneficio antes de optar por emprender negocios ilegales. Además, se puede inferir también que los victimarios, por su nivel de educación y condición civil mayoritaria, tienen perfecta comprensión de los costos, tanto para realizar el ilícito como para entender los costos de violar la ley. Esto finalmente hace que se cree una “subcultura empresarial” dentro de un contexto mucho más amplio de la existencia real de una cultura delincinencial (Pérez, 1994).

4. Conclusiones

El crimen es uno de los más grandes fenómenos multidimensionales que afectan a nuestra sociedad. Es reconocido por los peruanos como el primer

problema que afecta su calidad de vida. El 80% de limeños dice que el principal problema de la ciudad es la delincuencia (Asociación Atocongo, 2012). Para las empresas también resulta uno de los principales costos hundidos dentro de sus operaciones. La industria más afectada es la logística y el transporte de bienes (INEI, 2016).

El costo del crimen es muy importante, tanto por el costo económico como por el que genera en términos sociales. La inseguridad restringe el ejercicio de muchos derechos civiles y genera la aparición de nuevos delitos, como la corrupción, el crimen organizado, el blanqueo de capitales, entre otros.

El crimen patrimonial es en esencia un negocio, en donde el objetivo principal es recibir beneficios económicos por la venta de bienes obtenidos ilegalmente. En este sentido, se construye un modelo de negocio que tiene éxito y resulta rentable para los intervinientes en el mismo. Para combatirlo, será necesario pensar en términos económicos y administrativos, de tal manera que se pueda desincentivar a sus actores y elevar el costo criminal.

La ciencia administrativa puede aportar al entendimiento del fenómeno criminal. Las experiencias latinoamericanas respecto al estudio del crimen se basan principalmente en la correlación de variables económicas respecto al aumento o disminución del crimen. Este tipo de trabajos, dada la complicada labor de obtener data certera en Perú, no ha sido desarrollado. Asimismo, se abre un nuevo campo de estudio para el mercadeo respecto al comprador de objetos robados y su tipología y motivaciones. Las finanzas se convierten también a un tipo criminal respecto a la diversificación del riesgo de los vendedores finales de objetos robados, el beneficio y su exposición al riesgo; también se abre un nuevo campo para la disciplina de comportamiento organizacional respecto al crimen organizado y su interesante compartir la información para evitar el riesgo de delación y su respuesta orgánica a través de un líder. La disciplina del capital humano tiene el reto de investigar los centros de entrenamiento, la violencia criminal y los recursos humanos que se forman en las cárceles para nutrir la delincuencia organizada.

Finalmente, las políticas de interdicción o prohibición sobre el inicio de la cadena de suministro de bienes ilegales han mostrado resultados pobres. El atacar las bases de la oferta reduce el consumo, pero aumenta el precio y, por tanto, la ganancia criminal. Un enfoque desde la demanda reduce tanto el precio como el consumo. Para ello será necesario estudiar la cadena de suministro hasta el cliente final.

Las herramientas de la Ciencia Administrativa pueden ayudar enormemente al entendimiento y combate de los delitos. Esta mirada será de mucha

ayuda para la comprensión del hecho criminal y ayudará a establecer mejores políticas con nuevas perspectivas para su erradicación.

5. Referencias

- Aguilera-Torrado, A. (2010). Explicación sicoanalítica del acto criminal. *Revista Criminalidad*, 52 (1): 333-348.
- Amin, M. (2009). *Crime, Security and Firms in Latin America*. World Bank Group.
- Asociación Atocongo. (2012). Encuesta de Percepción. *Lima como Vamos*, 1-50.
- Banco Interamericano de Desarrollo (2017). *Los costos del crimen y la violencia. Nueva evidencia y hallazgos en América Latina y el Caribe*. Washington: BID. Instituciones para el Desarrollo. División de Capacidad Institucional del Estado.
- Barco, C. A. (2014). *Gestión pública: balances y perspectivas. IV Seminario de Reforma del Estado*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Bauman, W. J. (1990). Entrepreneurship: Productive, Unproductive and Destructive. *The Journal of Political Economy*, Vol. N.º 98 (5): 893-921.
- Becker, G. S. (1968). Crime and Punishment: an approach. *The Journal of Political Economy*, 76 (2): 169-217.
- Becker, G. (1993). *Nobel Lecture: The Economic Way of looking at Behavior*. Bruxeles: JPE 01.
- Becker, G., & Murphy, K. (1988). A Theory of Rational Addiction. *Journal of Political Economy*, 169-217.
- Bianchi, P., Marra, A., Masciandaro, D., & Pecchiari, N. (2017). *Is It worth having the Sopranos on Board? Corporate Governance Pollution and Organized Crime: the Case of Italy*. Milano, Italia: Università Commerciale Luigi Bocconi- Centre for Applied Research on INternational Markets, Banking Finance and Regulation.
- Briceño-Leon, R. (2002). La Nueva violencia urbana en América Latina. *Sociologías N 8*.
- Calvo-Armengol, A., & Zenou, Y. (Agosto 2004). Social Networks and Crime Decisions: The Role of Social Structure in Facilitating Delinquent Behavior". *International Economic Review Vol 45*, 939-958.
- Castells, M., & Portes, A. (1989). World Underneath: The Origins, Dynamics and Effects of the Informal Economy. En e. M. Alejandro Portes, *The Informal Economy: Studies in Advanced and Less Developed Countries* (pág. 313). Baltimore: John Hopkins University Press.
- Cerro, M., & Meloni, O. (2000). Determinants of crime rate in Argentina during 90'. *Estudios de Economía Vol 27 N° 2*, 297-311.
- Costa Storti, C., & De Grauwe, P. (2009). Modelling the Cocaine and Heroine Markets in the Era of Globalization and Drugs Reduction Policies. *International Journal of Drugs Policy*, 488-496.
- Cruz, D. S. (2016). Franquicias del Delito. *Nueva Sociedad*, 107-119.
- Durand, F. (2014). *El Perú fracturado: formalidad, informalidad y economía delictiva*. Lima: Fondo Editorial del Congreso de la República.
- Durkheim, E. (2007). Criminalidad y Salud Social. *Delito y Sociedad*, 121-132.
- Ehrlich, I. (1973). The Deterrence Effects of capital punishment. A question of life and death. *NBER Working Paper Series*, 78.
- Ehrlich, I. (1974). Participation in Illegitimate activities: an economic analysis. En G. Becker, *Essays in the Economic of Crime and Punishment* (pág. 263). Nueva York: Columbia Press.
- Ehrlich, I. (1975). On the relation between education and crime. *Education income and Human Behavior Vol 20 N° 3*, 313-337.
- Ehrlich, Isacc. (1981). On the Usefulness of Controlling Individuals: An Economic Analysis of Rehabilitation, Incapacitation and Deterrence. *The American Economic Review*, 307-322.
- Elias, N. (1987). *El Proceso de la Civilización. Investigaciones Sociogenéticas y Sicogenéticas*. Mexico: Fondo de Cultura Económica.
- Fajnzylber, P., Lederman, D., & Loayza, N. (2002). What causes violent crime? *European Economic Review*, 1323-1357.
- Fleisher, B. (1966). The effects of income on delinquency. *Boston American Economic Review*, 118-137.
- Foffani, L. (2001). Criminalidad organizada y criminalidad Económica. *Revista penal*, 1-12.
- Gagne, D. (2 de Mayo de 2017). *Insight Crime*. Centro de Investigación del Crimen Organizado. Obtenido de <http://es.insightcrime.org/analisis/5-mayores-industrias-criminales-latinoamerica-atentan-contra-medio-ambiente>
- Gallego, J., & Rico, D. (2012-2013). *Erradicación manual, aspersión aérea y el precio de la Coca en Colombia*. Proyecto SIMCI - United Nations on Drugs and Crime.
- Garrido, J. (02 de Agosto de 2015). Los Costos de la Delincuencia. *Peru 21*, pág. 2.
- Henry, B., Caspi, A., Moffit, T., & Silva, P. (1996). Temperamental and family predictors of

- violent and no-violent criminal convictions: from age 3 to 18. *Development Psychology* N° 32, 614-623.
- Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y tratamiento del Delincuente ILANUD. (1988). *Tesaurus de Política Criminal Latinoamericana*. San José Costa Rica.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (24 de Abril de 2017). *Nota de Prensa: Pobreza Monetaria 2017*. Obtenido de www.inei.gov.pe: <https://www.inei.gov.pe/prensa/noticias/pobreza-monetaria-afecto-al-217-de-la-poblacion-del-pais-durante-el-ano-2017-10711/>
- Instituto Nacional Penitenciario. (2017). *Informe Estadístico Penitenciario 2017- Humanizar y Dignificar para resocializar*. Lima: INPE.
- Jeffrey, C. (1972). Crime prevention through environmental design. *Criminology*, Vol 10, Issue 2, 191.
- Lazear, E., & Rosen, S. (1981). Rank-Order Tournaments as Optimum Labor Contracts. *Journal of Political Economy*, Vol. 89, No. 5, 1-52.
- Lupcha, P. (1997). El Crimen organizado Transnacional versus la Nación - Estado. *Revista Occidental*, 15-48.
- McCarthy, B. (2001). New Economics of Sociological Criminology. *Annual Reviews of Sociology* Vol 28 N°1.
- Mejia, D., & Posada, C. (2007). *Cocaine Production and Trafficking :What do we Know?* Bogota: The World Bank.
- Miron, J. (2001). *The Effects of Drugs Prohibition on Drugs Prices: Theory and Evidence*. Boston: Department of Economics, Boston University y Bastiat Institute.
- Montoya, K. (09 de Marzo de 2015). *Logística en el Perú: ¿cuánto impacta la delincuencia en las empresas?* Obtenido de www.semanaeconomica.com: <http://semanaeconomica.com/article/sectores-y-empresas/transporte/155942-logistica-en-el-peru-cuanto-impacta-la-delincuencia-a-las-empresas/>
- Mujica, J., & Lopez, N. (Enero de 2015). *El impacto del robo y hurto en la Economía Doméstica: un estudio exploratorio sobre los datos de Lima Metropolitana*. Obtenido de Research Gate: https://www.researchgate.net/publication/281640563_El_impacto_del_robo_y_el_hurto_en_la_economia_domestica_un_estudio_exploratorio_sobre_los_datos_de_Lima_Metropolitana
- Mujica, J. (2012). El comercio ilegal de Armas Pequeñas en Lima: Homicidios y mercados negros para el crimen urbano. *Politai, Pontificia Universidad Católica del Perú*, 93-106.
- Mujica, J., & Zevallos, N. (2017). *El Crimen y la Violencia en Lima Metropolitana: Hipótesis de Trabajo*. Washington: Wilson Center: Latin America Program.
- Municipalidad de San Miguel. (2009). *Modalidades de Robo. Observatorio del Delito*.
- Nielsen Holdin NY. (2017). *Encuesta Global de Nielsen sobre Premiumización*. New York: The Nielsen Company.
- Organización de Naciones Unidas, Grupo de Estudio Sobre Delincuencia y Criminalidad Organizada. (2012). *Estudio sobre tendencias Económicas de la Delincuencia Organizada*. Bogotá.: UNOCC.
- Osterwalder, A., & Pigneur, Y. (2011. 18° Edición). *Generación de Modelos de Negocio*. Madrid: Deusto.
- Perez, G. J. (1994). *Faites y Atorrantes: una etnografía del penal de Lurigancho*. Lima: Facultad de Teología Pontificia y Civil de Lima.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (1994). *Informe sobre Desarrollo Humano*. Bogotá: Tercer mundo Editores.
- Ramírez de Garay, L. (2014). Crimen y Economía: una revisión crítica de las explicaciones económicas del crimen. *Argumentos*, 263-294.
- Rau, M. & Castillo, P. (2008). Prevención de la violencia y el delito mediante el diseño ambiental en Latinoamérica y el Caribe. Estrategias urbanas de cohesión social e integración ciudadana. *Revista INVI*, 23 (64): 169-189.
- Revelo, G. (1994). *Técnicas y Procedimientos en Investigación de Delitos contra el Patrimonio - Robos Agravados*. Lima.
- Sah, R. (1991). Social Osmosis and Patterns of Crime. *Journal of Political Economy*, 1272-1295.
- Salas, C. (2008). *Asociatividad Empresarial: herramienta de competitividad gerencial: el mejoramiento de la competitividad empresarial requiere el apoyo de los procesos de asociatividad que estimulen los beneficios de mayor escala*. *INACE Business Review*, 70.
- Stiglitz, J. (1997). *La Economía del Sector Público*. Barcelona: Antoni Bosch Editor.
- Taushen, H., & Witte, D. (1994). Work and Crime: an exploration using panel data. *National Bureau of Economic Research. Working Papers Series*, 1-19.

Wainwright, T. (2016). *Narconomics. Como Administrar un Cartel de la Droga*. Navarra, España: Penguin Random House .

Wittman, D. (2008). *Economics Foundation of Law and Organization*. Londres: Cambridge University Press.

World Bank Group. (2017). *World Enterprise Surveys*. Obtenido de www.entrepisesurveys.org/data

Anexo I. Resumen del marco teórico existente sobre criminalidad

Etapas	Contexto	Escuela de pensamiento/Corriente filosófica	Autores	Libros	Ideas	Críticas
Etapas iniciales	Revolución Industrial Nacimiento de las urbes	Escuela Positivista de Criminología	Guerry (1830) Quetelet (1833)	Ensayo sobre estadísticas morales en Francia (1830) Sobre el hombre y el desarrollo de sus facultades (1833)	Relación axiomática entre factores económicos, ecológicos y crimen	La relación es axiomática, no experimental
Inicio de la explicación sobre la criminalidad	Nacimiento de la macro y microeconomía como disciplinas		Neuman y Berguer (1988), Kick y LaFree (1985), Messner (1982), Barron (1987), Albercht (2001), Blau y Blau (1982) Archer y Gardner (1984), Messner y Golden (1992), Hsieh y Pugh (1993), Sampson (1995), Currie (1997), Taylor (2000), Breen y Jonsson (2005), Sampson (2008)		El crimen es producto del ciclo económico y de la privación económica En el declive del ciclo económico afecta la precariedad de los ingresos que conlleva al crimen Bajo contextos de privación económica aguda, el nivel de criminalidad es mayor.	<ul style="list-style-type: none"> Falta de capacidad para explicar conductas criminales que no están relacionadas con ganancias pecuniarias. Limitada capacidad para explicar fenómenos criminales agregados y la variación diferencial entre tipos de crímenes. Técnicas de análisis sofisticadas sin el correspondiente acompañamiento teórico.
Economía del crimen		Escuela Positiva de Lombroso, Utilitarismo, neo-institucionalismo	Gary Becker (1968), Parker y Dwayne (1979), Nagin (1998), Eide (1994), Jeremy Bentham, James Mill, Cesare Beccaria, Paul Rock, Isaac Ehrlich (1974)	Crimen y castigo: una aproximación económica. La participación en actividades ilegales (Ehrlich, 1974)	Economía neoclásica / Individualismo metodológico / Metodología de la elección racional Conceptos: control-efectividad, costo diferencial, disuasión y racionalidad criminal	<ul style="list-style-type: none"> Falta de capacidad para explicar conductas criminales que no están relacionadas con ganancias pecuniarias. Limitada capacidad para explicar fenómenos criminales agregados y la variación diferencial entre tipos de crímenes. Técnicas de análisis sofisticadas sin el correspondiente acompañamiento teórico.
Explicación "clásica" del crimen			Cohen (1955), Hirschi (1969), Merton (1968), Shaw y Mackay (1942), Shuterland (1947), Charles Tittle y Villemez (1977), Wadsworth y Crutchfield (2004)		Condiciones económicas precarias van acompañadas de incrementos en las tasas criminales. Las clases bajas no son más proclives a cometer crímenes, sino que el sistema de justicia criminal es más proclive a arrestar, procesar y condenar a individuos de estatus económico bajo.	No tiene mucho sustento experimental

Etapa	Contexto	Escuela de pensamiento/ Corriente filosófica	Autores	Libros	Ideas	Críticas
Nuevas posiciones			Cantor y Land (1985)	Desempleo y tasa criminal en los Estados Unidos después de la Segunda Guerra Mundial: un estudio empírico y teórico	Los efectos del desempleo sobre el crimen tienen dos posiciones: 1) Sus efectos por la motivación, y 2) Variación de oportunidades criminales. La variación de oportunidades puede hacer que la gente proteja más sus bienes, lo que disminuye la oportunidad criminal, y también, por el contrario, la motivación de la precariedad económica estimula la realización de conductas ilegales.	
			Blau y Blau (1990)		Los resultados no homogéneos entre ciclo económico y crimen no implica variables de desempleo que no afecten la variación de criminalidad, sino que falta integrar otras variables de tipo sociodemográfico. No se encontrarán efectos estables mientras se privilegie una relación directa. La relación directa solo muestra relaciones criminogénicas.	
			Norbert Elias (1994)	El proceso civilizatorio (1994)	Los procesos macrosociales de largo alcance llevan a una regulación de los niveles de agresión y violencia.	
			La Sociedad Ortesana (1983)		A través de los siglos la personalidad de los individuos ha creado un incremento en el autocontrol interno y se ha incrementado un control social externo a través de la monopolización de la violencia en manos del Estado, lo que conlleva una gradual pacificación de la interacción cotidiana y el declive del comportamiento violento.	

Fuente: elaboración propia.